



# UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA

### ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD LUNES 20 DE JULIO DE 2020

Siendo las 10:30 horas del día lunes 20 de julio del año dos mil veinte se reunieron en sesión de videoconferencia los Miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano Dr. **EPIFANIO HUAMANI LICAS**.

#### **ASISTENCIA**

**Docentes Principales:** Dr. Epifanio Huamani Licas Dra. Liliana María Huaco Durand, Dr. Cruces José Hernández Guerra. Mag. Pedro Lucio Milachay Sandoval, Mag. Genaro José Tenorio Garayar, Mag. Roger Zúñiga Aviles.

**Docentes Asociados:** Mag. Eyner Omar Bendezú De La Cruz, Mag. Julio Cesar Ortiz Rojas.

**Docentes Auxiliares:** Lic. Ruben Garcia Soto

**Representantes de los estudiantes:** Juan Shizuo Higuchio Shirasi, Jesus Machado Herrera, Daniela Yuriko Orellana Yto, Geanella Lidia Medina Quiquia, y como invitado el estudiante Cristhian Conde Yañez, Secretario del Centro Federado de la Facultad.

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo de Facultad (13 asistentes), con derecho a voto: 09 Docentes y 03 estudiantes; se dio inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

#### **AGENDA:**

1. Informe de gestión de la Facultad
2. Nombrar Comisión de Evaluación Curricular y Tecnología Educativa

#### **ORDEN DEL DIA**

Dar la bienvenida a los docentes Mag. Roger Zuñiga Aviles y Lic. Ruben Garcia Soto de parte de todos los miembros del Consejo de Facultad.

1. El Señor Decano Informa que las clases iniciaran el 03 de agosto de 2020, asimismo la universidad ha realizado una encuesta de los cuales solo han participado 250 estudiantes los mismos que han sido calificado pobreza y pobreza extrema, siendo beneficiados 57 alumnos de la facultad 51 como pobreza extrema y 6 pobreza, a quienes se hará entrega de dispositivos informático y/o electrónicos (módem – internet) para los alumnos que fueron evaluados y considerados para este beneficio a través del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y el Ministerio de Educación, en el marco del Decreto Legislativo N° 1465 que establece medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo dentro de las

acciones preventivas del Gobierno ante el riesgo de propagación del COVID – 19, la misma que se hara entrega a las 24 facultades.

El profesor Tenorio Garayar : manifiesta que si han participado en la encuesta 250 estudiantes de la facultad y de los cuales se han encontrado 51 de extrema pobreza y 6 de pobreza y le preocupa esta cifra porque en una conversación con el decano de derecho sustenta que si las clases virtuales no les estaría llegando a todos los estudiantes y se estaría vulnerando su derecho a la educación. Solicita que el decano haga un pedido ante el Consejo Universitario para que sea placible y pueda extenderse a mas estudiantes beneficiados.

El Señor Decano: detalla la estadística que se ha realizado por facultad indicando las cantidades que se está designado por facultad y ya se ha comprado para todos los alumnos.

El profesor Eynor Bendezu, opina si el alumno no ha tiene un dispositivo electrónico para recibir sus clases estarían perjudicándose

El profesor Cruces Hernández, opina con relación al tema de pobreza y pobreza extrema el alumno solicita a la universidad se le considere como pobre o extrema pobreza, pasa por un filtro con ese derecho que le asiste puede solicitar a la universidad.

La profesora Liliana Huaco, informa que la universidad tiene un sistema de la base de datos para determinar la situación económica del alumno

## **2. Nombrar Comisión de Evaluación Curricular y Tecnología Educativa**

El Señor Decano manifiesta que el Director de la Oficina de Gestión de Calidad ha enviado información con relación a los planes de estudio y se tiene que ir trabajando a fin de ir absolviendo todo lo relacionado a los planes de estudio, por lo que solicita nombrar la comisión de Evaluación Curricular y Tecnología Educativa, el señor Decano solicita se lea los artículos que indican las funciones de la Comisión de Evaluación Curricular y Tecnología Educativa artículo 58,59,60 y 61 del Reglamento General de la Universidad.

En el Artículo 59, indica que debe estar presidida por el director de la Escuela Profesional quien la preside, Secretario Académico, Director Departamento Académico, además de docentes y estudiantes que el Consejo de Facultad elija. El Consejo de Facultad determina el número de miembros docentes y estudiantes. En caso de la Facultades que tienen más de una Escuela Profesional, se conformará una comisión por cada Escuela.

El decano propone que la Dra. Liliana Huaco Presida la Comisión, pero al existir dos escuelas, debe ser presidida por ambos directores.

El decano solicita a los miembros del Consejo de Facultad propongan a los docentes y alumnos que conformaran la Comisión de Evaluación Curricular y Tecnología Educativa de la facultad siendo de la siguiente manera la conformación de la Comisión:

Comisión a nivel de Docentes conformada:

### **CIENCIAS DE LA COMUNICACION**

- Dra. Marina Kelibe Ore Choque
- Dr. Edwin César Delgado Asto

### **TURISMO**

- Dra, Yvonne Jacqueline Pecho Riveros
- Mag. Genaro José Tenorio Garayar

### **ARQUEOLOGIA**



- Mag. Eyner Omar Bendezu De La Cruz
- Lic. Ruben Garcia Soto

Comisión a nivel de estudiantes conformada:

**CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

Carolay Yanet Ascama Nieto  
Cristian Alberto Conde Yañez

**TURISMO**

Jesús Antonio Machado Herrera

**ARQUEOLOGÍA**

Walter Enrique Briceño Pinto  
Carlos Manuel Ruthnick Cruces

La Dra. Liliana Huaco pide que sean estudiantes del III y IX ciclo y que se ha designado dos estudiantes por escuela y que conste en acta.


El Señor Decano, propone al Consejo de Facultad el siguiente acuerdo: "Aprobar la Comisión de Evaluación Curricular y Tecnología Educativa . Sometido a votación se tiene resultado


A favor : 12  
En contra : 00  
Abstención : 00

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

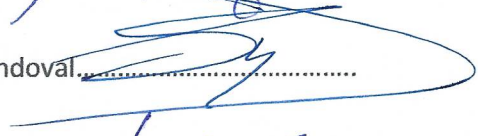
Debiéndose emitir la Resolución Decanal respectiva.

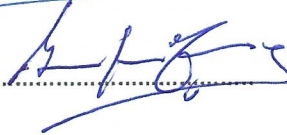
Siendo las 11.30 horas del día 20 de julio del 2020, el Decano de la Facultad, agradeció la asistencia de todos los presentes, y no habiendo otros asuntos a tratar, procedió a levantar la Sesión Extraordinaria.

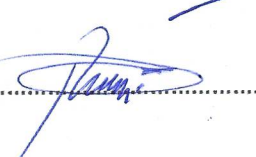
Dr. Epifanio Huamani Licas.....

Dra. Liliana María Huaco Durand.....

Dr. Cruces José Hernández Guerra.....

Mag. Pedro Lucio Milachay Sandoval.....

Mag. Genaro José Tenorio Garayar.....

Mag. Roger Zúñiga Aviles.....

Mag. Eyrer Omar Bendezú De La Cruz.....

Mag. Julio Cesar Ortiz Rojas.....

Lic. Ruben Garcia Soto.....

Juan Shizuo Higuchio Shirasi.....

Jesus Machado Herrera.....

Daniela Yuriko Orellana Yto.....

Geanella Lidia Medina Quiquia.....

Cristhian Conde Yañez.....